



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00571929- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX - 2024 - 00571929- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se apruebe la Resolución admitiendo a los Ayudantes de Alumnos – Ad Honorem para el Ciclo Introductorio 2024

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de dar respuesta a los estudiantes que desean incorporarse a las asignaturas para desempeñarse como ayudantes alumnos en las asignaturas correspondientes al Ciclo Introductorio 2024.

Que los estudiantes enumerados en el presente anexo cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento de Ayudantes de Alumnos FCC (RHCD N° 59/2020).

Que los docentes de las asignaturas se han expedido favorablemente sobre la incorporación de los aspirantes.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha manifestado su conformidad con los resuelto por las asignaturas.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar como Ayudantes Alumnos, ad-honorem, en las asignaturas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el día 01 de febrero de 2024 y hasta el día 31 de enero de 2025, a los estudiantes y en las asignaturas enumeradas en el Anexo I, que forma parte de la presente y se acompaña como archivo embebido.

ARTICULO 2°: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.-

